

¿ALGUIEN LE HACE DAÑO?

No es culpa suya y es ilegal.
Afecta su salud y la de sus hijos.

Las agencias locales pueden brindarle: <ul style="list-style-type: none">• apoyo para decidir qué hacer• asesoría legal• terapia para usted y sus hijos• un lugar seguro al que acudir si necesita salir de casa	Emergencia - llame al 911 Si llama a la policía: <ul style="list-style-type: none">• obtenga el nombre y n.º de placa del oficial de policía• obtenga el n.º de caso• tiene el derecho de obtener un orden de restricción• la Sociedad de Ayuda Legal del condado puede ayudarle
---	---

RECURSOS Y LÍNEAS DIRECTAS NACIONALES

Violencia doméstica. 1-800-799-SAFE(7233)
Sordos deafhelp@thehotline.org o [TTY 24/7 1-800-787-3224]
Violencia en parejas adolescentes. .1-866-331-9474 [TTY 1-866-331-8453]
Abuso sexual 1-800-656-HOPE(4673)
Centro Nacional de Recursos para víctimas de acoso. . www.ncvc.org/src
Trata de personas1-888-373-7888
Comunidad LGBT help@gbthotline.org1-888-843-4564
Prevención de suicidios/crisis.1-800-273-8255

SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA ADULTOS

Ayuda para adultos mayores de 65 años o dependientes/discapacitados
<http://www.cdss.ca.gov/inforesources/County-APS-Offices>

SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE MENORES

Líneas directas: <http://www.cdss.ca.gov/Reporting/Report-Abuse/>
Child-Protective-Services/Report-Child-Abuse

SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

Guarderías, vivienda, empleo, comida, salud física y mental 211
Ayuda para víctimas/testigos1-800-777-9229
Asistencia para solventar los gastos médicos, terapia para usted y sus hijos, mudanzas, y compensación salarial.

AYUDA LEGAL

Agencias DV – información legal general gratuita y ayuda con formularios
Clínica del tribunal del condado– información gratuita y remisión legal
Centros de autoayuda. . . http://www.sccourt.org/self_help/shcflfo.shtml
Ayuda sobre migración <https://www.immigrationlawhelp.org/>

PROTECCIÓN LEGAL

(<http://www.courts.ca.gov/1260.htm>)

Orden de restricción (protección) de emergencia (EPRO)

Tan pronto llegue la policía pida que se la emitan (vigente por 7 días)
le impide a su pareja ponerse en contacto con usted o sus hijos, o vivir en su casa.

Órdenes de restricción temporales (TRO) o permanentes (DVRO)

Presente los documentos para una orden temporal en el tribunal del condado en el que vive; si esta se aprueba, es posible que se le emita una permanente después de una audiencia.

Sistema de notificación a víctimas (si el abusador es arrestado)

Notificar liberación del acusado1-800-464-3568

¿ALGUIEN LE HACE DAÑO?

No es culpa suya y es ilegal.
Afecta su salud y la de sus hijos.

Las agencias locales pueden brindarle: <ul style="list-style-type: none">• apoyo para decidir qué hacer• asesoría legal• terapia para usted y sus hijos• un lugar seguro al que acudir si necesita salir de casa	Emergencia - llame al 911 Si llama a la policía: <ul style="list-style-type: none">• obtenga el nombre y n.º de placa del oficial de policía• obtenga el n.º de caso• tiene el derecho de obtener un orden de restricción• la Sociedad de Ayuda Legal del condado puede ayudarle
---	---

RECURSOS Y LÍNEAS DIRECTAS NACIONALES

Violencia doméstica. 1-800-799-SAFE(7233)
Sordos deafhelp@thehotline.org o [TTY 24/7 1-800-787-3224]
Violencia en parejas adolescentes. .1-866-331-9474 [TTY 1-866-331-8453]
Abuso sexual 1-800-656-HOPE(4673)
Centro Nacional de Recursos para víctimas de acoso. . www.ncvc.org/src
Trata de personas1-888-373-7888
Comunidad LGBT help@gbthotline.org1-888-843-4564
Prevención de suicidios/crisis.1-800-273-8255

SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA ADULTOS

Ayuda para adultos mayores de 65 años o dependientes/discapacitados
<http://www.cdss.ca.gov/inforesources/County-APS-Offices>

SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE MENORES

Líneas directas: <http://www.cdss.ca.gov/Reporting/Report-Abuse/>
Child-Protective-Services/Report-Child-Abuse

SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

Guarderías, vivienda, empleo, comida, salud física y mental 211
Ayuda para víctimas/testigos1-800-777-9229
Asistencia para solventar los gastos médicos, terapia para usted y sus hijos, mudanzas, y compensación salarial.

AYUDA LEGAL

Agencias DV – información legal general gratuita y ayuda con formularios
Clínica del tribunal del condado– información gratuita y remisión legal
Centros de autoayuda. . . http://www.sccourt.org/self_help/shcflfo.shtml
Ayuda sobre migración <https://www.immigrationlawhelp.org/>

PROTECCIÓN LEGAL

(<http://www.courts.ca.gov/1260.htm>)

Orden de restricción (protección) de emergencia (EPRO)

Tan pronto llegue la policía pida que se la emitan (vigente por 7 días)
le impide a su pareja ponerse en contacto con usted o sus hijos, o vivir en su casa.

Órdenes de restricción temporales (TRO) o permanentes (DVRO)

Presente los documentos para una orden temporal en el tribunal del condado en el que vive; si esta se aprueba, es posible que se le emita una permanente después de una audiencia.

Sistema de notificación a víctimas (si el abusador es arrestado)

Notificar liberación del acusado1-800-464-3568

¿ALGUIEN LE HACE DAÑO?

No es culpa suya y es ilegal.
Afecta su salud y la de sus hijos.

Las agencias locales pueden brindarle: <ul style="list-style-type: none">• apoyo para decidir qué hacer• asesoría legal• terapia para usted y sus hijos• un lugar seguro al que acudir si necesita salir de casa	Emergencia - llame al 911 Si llama a la policía: <ul style="list-style-type: none">• obtenga el nombre y n.º de placa del oficial de policía• obtenga el n.º de caso• tiene el derecho de obtener un orden de restricción• la Sociedad de Ayuda Legal del condado puede ayudarle
---	---

RECURSOS Y LÍNEAS DIRECTAS NACIONALES

Violencia doméstica. 1-800-799-SAFE(7233)
Sordos deafhelp@thehotline.org o [TTY 24/7 1-800-787-3224]
Violencia en parejas adolescentes. .1-866-331-9474 [TTY 1-866-331-8453]
Abuso sexual 1-800-656-HOPE(4673)
Centro Nacional de Recursos para víctimas de acoso. . www.ncvc.org/src
Trata de personas1-888-373-7888
Comunidad LGBT help@gbthotline.org1-888-843-4564
Prevención de suicidios/crisis.1-800-273-8255

SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA ADULTOS

Ayuda para adultos mayores de 65 años o dependientes/discapacitados
<http://www.cdss.ca.gov/inforesources/County-APS-Offices>

SERVICIOS DE PROTECCIÓN DE MENORES

Líneas directas: <http://www.cdss.ca.gov/Reporting/Report-Abuse/>
Child-Protective-Services/Report-Child-Abuse

SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES

Guarderías, vivienda, empleo, comida, salud física y mental 211
Ayuda para víctimas/testigos1-800-777-9229
Asistencia para solventar los gastos médicos, terapia para usted y sus hijos, mudanzas, y compensación salarial.

AYUDA LEGAL

Agencias DV – información legal general gratuita y ayuda con formularios
Clínica del tribunal del condado– información gratuita y remisión legal
Centros de autoayuda. . . http://www.sccourt.org/self_help/shcflfo.shtml
Ayuda sobre migración <https://www.immigrationlawhelp.org/>

PROTECCIÓN LEGAL

(<http://www.courts.ca.gov/1260.htm>)

Orden de restricción (protección) de emergencia (EPRO)

Tan pronto llegue la policía pida que se la emitan (vigente por 7 días)
le impide a su pareja ponerse en contacto con usted o sus hijos, o vivir en su casa.

Órdenes de restricción temporales (TRO) o permanentes (DVRO)

Presente los documentos para una orden temporal en el tribunal del condado en el que vive; si esta se aprueba, es posible que se le emita una permanente después de una audiencia.

Sistema de notificación a víctimas (si el abusador es arrestado)

Notificar liberación del acusado1-800-464-3568

El plan de cada persona puede variar.
Usted sabe lo que mejor le conviene, he aquí algunas opciones:

¿QUÉ TAN SEGURO SE SIENTE?

Planee desde ahora a dónde ir si se siente inseguro.

Si responde «sí» a cualquiera de las siguientes preguntas, corre un mayor riesgo, que podría ser mortal, de que le lastimen. Llame a una de las líneas directas para planear su seguridad.

- ¿Ha escalado en intensidad o frecuencia la violencia física en el último año?
- ¿Le ha amenazado o ha usado, su pareja o expareja, un arma contra usted?
- ¿Mientras estaba embarazada, la golpeó alguna vez su pareja o ex?
- ¿Cree que su pareja o ex sería capaz de asesinarle?
- ¿Alguna vez su pareja o ex intentó estrangularte?
- ¿Es su pareja o ex violento y constantemente celoso de usted?

SI DECIDE QUEDARSE

Tome medidas para que su hogar sea más seguro

- Trate de irse antes de que la situación se vuelva violenta
- En una discusión, evite encontrarse en un cuarto sin salida o donde se guarda un arma
- Evite usar bufandas y collares largos en casa
- Ponga un teléfono en una habitación que pueda cerrar con llave, y planee la ruta de escape
- Cuénteselo a personas en quien confíe

Tome medidas para que sus niños estén más seguros

- Enséñeles cómo llamar al 911, y saber dar su dirección y teléfono
- Ideen una contraseña para que llamen al 911
- Planee y practique una ruta de escape y un lugar seguro a donde ir
- Enséñeles a no meterse en medio de una pelea

SI DECIDE QUEDARSE

- El momento de partida conlleva el mayor riesgo de que le hagan daño, que podría ser mortal
- Antes de irse de su casa, llame a la línea directa para que le ayuden con su plan de escape
- Puede solicitar escolta policiaca
- **NO LE DIGA A SU PAREJA QUE PIENSA IRSE**
www.thehotline.org www.womenslaw.org

Tenga lista una maleta y escóndala, o désela a alguien de confianza

- Ropa, joyas, efectivo y tarjetas bancarias
- Llaves (de la casa, carro, oficina y caja fuerte)
- Celular, tarjeta telefónica, libreta de direcciones y teléfonos
- Medicamentos, anteojos
- Artículos de aseo, pañales, fotos, recuerdos, juguetes, libros

Haga copias (si no es riesgoso) o lleve consigo los documentos importantes

- Actas de nacimiento, pasaportes, tarjetas de seguro social, permisos migratorios y de trabajo
- Licencia de conducir, identificación con foto, actas de matrimonio, divorcio y/o custodia
- Contratos de arrendamiento o alquiler, recibos de pago de renta
- Tarjetas de seguro médico, expedientes médicos importantes
- Expedientes escolares, expedientes de vacunación
- Evidencia de abuso: diario, fotos, órdenes de restricción

El plan de cada persona puede variar.
Usted sabe lo que mejor le conviene, he aquí algunas opciones:

¿QUÉ TAN SEGURO SE SIENTE?

Planee desde ahora a dónde ir si se siente inseguro.

Si responde «sí» a cualquiera de las siguientes preguntas, corre un mayor riesgo, que podría ser mortal, de que le lastimen. Llame a una de las líneas directas para planear su seguridad.

- ¿Ha escalado en intensidad o frecuencia la violencia física en el último año?
- ¿Le ha amenazado o ha usado, su pareja o expareja, un arma contra usted?
- ¿Mientras estaba embarazada, la golpeó alguna vez su pareja o ex?
- ¿Cree que su pareja o ex sería capaz de asesinarle?
- ¿Alguna vez su pareja o ex intentó estrangularte?
- ¿Es su pareja o ex violento y constantemente celoso de usted?

SI DECIDE QUEDARSE

Tome medidas para que su hogar sea más seguro

- Trate de irse antes de que la situación se vuelva violenta
- En una discusión, evite encontrarse en un cuarto sin salida o donde se guarda un arma
- Evite usar bufandas y collares largos en casa
- Ponga un teléfono en una habitación que pueda cerrar con llave, y planee la ruta de escape
- Cuénteselo a personas en quien confíe

Tome medidas para que sus niños estén más seguros

- Enséñeles cómo llamar al 911, y saber dar su dirección y teléfono
- Ideen una contraseña para que llamen al 911
- Planee y practique una ruta de escape y un lugar seguro a donde ir
- Enséñeles a no meterse en medio de una pelea

SI DECIDE QUEDARSE

- El momento de partida conlleva el mayor riesgo de que le hagan daño, que podría ser mortal
- Antes de irse de su casa, llame a la línea directa para que le ayuden con su plan de escape
- Puede solicitar escolta policiaca
- **NO LE DIGA A SU PAREJA QUE PIENSA IRSE**
www.thehotline.org www.womenslaw.org

Tenga lista una maleta y escóndala, o désela a alguien de confianza

- Ropa, joyas, efectivo y tarjetas bancarias
- Llaves (de la casa, carro, oficina y caja fuerte)
- Celular, tarjeta telefónica, libreta de direcciones y teléfonos
- Medicamentos, anteojos
- Artículos de aseo, pañales, fotos, recuerdos, juguetes, libros

Haga copias (si no es riesgoso) o lleve consigo los documentos importantes

- Actas de nacimiento, pasaportes, tarjetas de seguro social, permisos migratorios y de trabajo
- Licencia de conducir, identificación con foto, actas de matrimonio, divorcio y/o custodia
- Contratos de arrendamiento o alquiler, recibos de pago de renta
- Tarjetas de seguro médico, expedientes médicos importantes
- Expedientes escolares, expedientes de vacunación
- Evidencia de abuso: diario, fotos, órdenes de restricción

El plan de cada persona puede variar.
Usted sabe lo que mejor le conviene, he aquí algunas opciones:

¿QUÉ TAN SEGURO SE SIENTE?

Planee desde ahora a dónde ir si se siente inseguro.

Si responde «sí» a cualquiera de las siguientes preguntas, corre un mayor riesgo, que podría ser mortal, de que le lastimen. Llame a una de las líneas directas para planear su seguridad.

- ¿Ha escalado en intensidad o frecuencia la violencia física en el último año?
- ¿Le ha amenazado o ha usado, su pareja o expareja, un arma contra usted?
- ¿Mientras estaba embarazada, la golpeó alguna vez su pareja o ex?
- ¿Cree que su pareja o ex sería capaz de asesinarle?
- ¿Alguna vez su pareja o ex intentó estrangularte?
- ¿Es su pareja o ex violento y constantemente celoso de usted?

SI DECIDE QUEDARSE

Tome medidas para que su hogar sea más seguro

- Trate de irse antes de que la situación se vuelva violenta
- En una discusión, evite encontrarse en un cuarto sin salida o donde se guarda un arma
- Evite usar bufandas y collares largos en casa
- Ponga un teléfono en una habitación que pueda cerrar con llave, y planee la ruta de escape
- Cuénteselo a personas en quien confíe

Tome medidas para que sus niños estén más seguros

- Enséñeles cómo llamar al 911, y saber dar su dirección y teléfono
- Ideen una contraseña para que llamen al 911
- Planee y practique una ruta de escape y un lugar seguro a donde ir
- Enséñeles a no meterse en medio de una pelea

SI DECIDE QUEDARSE

- El momento de partida conlleva el mayor riesgo de que le hagan daño, que podría ser mortal
- Antes de irse de su casa, llame a la línea directa para que le ayuden con su plan de escape
- Puede solicitar escolta policiaca
- **NO LE DIGA A SU PAREJA QUE PIENSA IRSE**
www.thehotline.org www.womenslaw.org

Tenga lista una maleta y escóndala, o désela a alguien de confianza

- Ropa, joyas, efectivo y tarjetas bancarias
- Llaves (de la casa, carro, oficina y caja fuerte)
- Celular, tarjeta telefónica, libreta de direcciones y teléfonos
- Medicamentos, anteojos
- Artículos de aseo, pañales, fotos, recuerdos, juguetes, libros

Haga copias (si no es riesgoso) o lleve consigo los documentos importantes

- Actas de nacimiento, pasaportes, tarjetas de seguro social, permisos migratorios y de trabajo
- Licencia de conducir, identificación con foto, actas de matrimonio, divorcio y/o custodia
- Contratos de arrendamiento o alquiler, recibos de pago de renta
- Tarjetas de seguro médico, expedientes médicos importantes
- Expedientes escolares, expedientes de vacunación
- Evidencia de abuso: diario, fotos, órdenes de restricción